

SECRETARÍA. -

A Despacho de la señora Juez, informándole sobre la documentación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, visible en el archivo "019" de este expediente electrónico. Sírvasse proveer. Cartago - Valle del Cauca, enero 22 de 2.024.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024).



República de Colombia

Referencia: **DIVISORIO** promovido por **LILIA JHOANNA RODAS COLORADO y OTROS** contra **WILSON ANDRÉS GONZÁLEZ RODAS y OTROS**
Radicación: 76-147-31-03-001-2023-00151-00
Auto: **092**

COLOCASE en conocimiento del extremo activo de esta demanda, para los fines que estime convenientes, el resultado, que según la comunicación emanada del Registrador de Instrumentos Públicos de esta ciudad, visible en el archivo "019" de este expediente electrónico; originó la medida cautelar que recayera sobre el inmueble distinguido con la [MATRICULA INMOBILIARIA No. 375-24857](#); resultado aquel respecto del cual el Funcionario antes citado, ha expuesto los motivos del mismo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, **23 DE ENERO DE 2.024**
La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

MJD

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **888891ec883c2ac18d321cd0a9b7e704f0397032f0c04efa55c319710f3ee3c3**

Documento generado en 22/01/2024 10:59:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>